



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: ANEXO II

ANEXO II

Se establece como población objetivo campaña: Niños y niñas de 13 meses a 4 años, 11 meses y 29 días.

Cuadro I: Población total a vacunar por Jurisdicción

Jurisdicción	Población Total
BUENOS AIRES	845.965
CABA	123.312
CATAMARCA	21.917
CHACO	81.008
CHUBUT	28.843
CORDOBA	187.230
CORRIENTES	69.091
ENTRE RIOS	72.949
FORMOSA	39.668
JUJUY	39.189
LA PAMPA	15.744
LA RIOJA	20.134
MENDOZA	102.447
MISIONES	88.384
NEUQUEN	34.675
RIO NEGRO	34.756
SALTA	88.470
SAN JUAN	47.024

Jurisdicción	Población Total
SAN LUIS	25.090
SANTA CRUZ	17.751
SANTA FE	174.520
SANTIAGO DEL ESTERO	61.256
TIERRA DEL FUEGO	8.490
TUCUMAN	93.917
Total	2.321.830

El monto máximo total asignado a cada jurisdicción, surge del total que se pagara por cada persona vacunada y registrada nominalmente. La modalidad de ejecución estará determinada por un anticipo del 60% (SESENTA POR CIENTO) del total, dentro de los 30 (TREINTA) días corridos del dictado de la presente medida y el 40% (CUARENTA POR CIENTO) restante al finalizar la campaña, a partir de la octava semana a contar desde su inicio, previa acreditación de una cobertura mínima de vacunación, a nivel jurisdiccional, del 90% (NOVENTA POR CIENTO) de la población objetivo a vacunar con cualquiera de las dos vacunas y la presentación de un “Informe de Monitoreo Rápido de Vacunación ” y el “Informe de Gestión Final” de Campaña, el cual deberá acreditar la registración nominal de la cobertura informada, así como también un detalle sobre los gastos elegibles en los que se ha invertido los fondos asignados

Este valor se determina como un monto único, representado por un valor monetario, el cual surge del siguiente calculo: 20% (veinte por ciento) sobre el valor de adquisición de la vacuna a utilizar en el desarrollo de la estrategia, incluyendo todos los costos de flete, seguro e impuestos para su nacionalización.

En la presente campaña, se utilizarán dos vacunas diferentes: Vacuna Triple Viral (SRP) y Vacuna Antipoliomielítica Inactiva (IPV), tomándose como valor de referencia, para la definición del valor a pagar por persona, la de mayor valor siendo, en esta oportunidad, la vacuna triple viral (SRP).

Cabe aclarar que las dosis disponibles de la vacuna triple viral (SRP), para el desarrollo de la campaña, pertenecen a dos laboratorios diferentes, cuyos precios unitarios son diferentes. Por tal motivo y a los fines de la definición del valor referencial, para el pago a las jurisdicciones por persona vacunada registrada nominalmente, se realizara un promedio entre ambos valores.

El cálculo del Valor a pagar por cada persona vacunada es \$122,11:

	Valor por dosis RCA (US\$)	Valor -Porcentaje 20%	Valor \$	Promedio e/las dos vacunas en \$
Valor Vacuna MMR GSK (vacuna triple viral - SRP)	5,144	1,0289	110,49	122,11
Valor Vacuna MMR MSD (vacuna triple viral - SRP)	6,226	1,2452	133,72	
Valor Vacuna IPV	2,5	0,5	53,69	

Valor US\$ al momento de compra: 1 US\$ = \$ 107,38

TRANSFERENCIA TOTAL

Programa	Actividad	I.P.P	Ubicación Geográfica	Provincia	Población objetivo	Monto en pesos (\$)
20	43	5.7.1	6	Buenos Aires	845.965	\$ 108.300.786
			2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	123.312	\$ 15.057.628
			10	Catamarca	21.917	\$ 2.676.285
			22	Chaco	81.008	\$ 9.891.887
			26	Chubut	28.848	\$ 3.522.019
			14	Cordoba	187.230	\$ 22.862.655
			18	Corrientes	69.091	\$ 8.436.702
			30	Entre Ríos	72.949	\$ 8.907.802
			34	Formosa	39.668	\$ 4.843.859
			38	Jujuy	39.189	\$ 4.785.369
			42	La Pampa	15.744	\$ 1.922.500
			46	La Rioja	20.134	\$ 2.458.563
			50	Mendoza	102.447	\$ 12.509.803
			54	Misiones	88.384	\$ 10.792.570
			58	Neuquén	34.675	\$ 4.234.164
			62	Río Negro	34.756	\$ 4.244.055
			66	Salta	88.470	\$ 10.803.072
			70	San Juan	47.024	\$ 5.742.101
			74	San Luis	25.090	\$ 3.063.740
			78	Santa Cruz	17.751	\$ 2.167.575
			82	Santa Fe	174.520	\$ 21.310.637
			86	Santiago del Estero	61.256	\$ 7.479.970
			94	Tierra del Fuego	8.490	\$ 1.036.714
			90	Tucumán	93.917	\$ 11.468.205
TOTAL					2.321.880	\$ 288.518.661

Anticipo – 60%

Programa	Actividad	I.P.P	Ubicación Geográfica	Provincia	Monto en pesos (\$)
20	43	5.7.1	6	Buenos Aires	\$ 61.980.472
			2	Ciudad Autonoma de Buenos Aires	\$ 9.034.577
			10	Catamarca	\$ 1.605.771
			22	Chaco	\$ 5.935.132
			26	Chubut	\$ 2.113.211
			14	Cordoba	\$ 13.717.593
			18	Corrientes	\$ 5.062.021
			30	Entre Ríos	\$ 5.344.681
			34	Formosa	\$ 2.906.316

			38	Jujuy	\$ 2.871.221
			42	La Pampa	\$ 1.153.500
			46	La Rioja	\$ 1.475.138
			50	Mendoza	\$ 7.505.882
			54	Misiones	\$ 6.475.542
			58	Neuquen	\$ 2.540.499
			62	Rio Negro	\$ 2.546.433
			66	Salta	\$ 6.481.843
			70	San Juan	\$ 3.445.260
			74	San Luis	\$ 1.838.244

			78	Santa Cruz	\$ 1.300.545
			82	Santa Fe	\$ 12.786.382
			86	Santiago del Estero	\$ 4.487.982
			94	Tierra del Fuego	\$ 622.028
			90	Tucuman	\$ 6.880.923
			TOTAL		\$ 170.111.197

Desembolso Final – 40%

Programa	Actividad	I.P.P	Ubicación Geográfica	Provincia	Monto en pesos (\$)
20	43	5.7.1	6	Buenos Aires	\$ 41.320.314
			2	Ciudad Autonoma de Buenos Aires	\$ 6.023.051
			10	Catamarca	\$ 1.070.514

			22	Chaco	\$ 3.956.755
			26	Chubut	\$ 1.408.807
			14	Cordoba	\$ 9.145.062
			18	Corrientes	\$ 3.374.681
			30	Entre Ríos	\$ 3.563.121
			34	Formosa	\$ 1.937.544
			38	Jujuy	\$ 1.914.148
			42	La Pampa	\$ 769.000
			46	La Rioja	\$ 983.425
			50	Mendoza	\$ 5.003.921

			54	Misiones	\$ 4.317.028
			58	Neuquen	\$ 1.693.666
			62	Rio Negro	\$ 1.697.622
			66	Salta	\$ 4.321.229
			70	San Juan	\$ 2.296.840
			74	San Luis	\$ 1.225.496
			78	Santa Cruz	\$ 867.030
			82	Santa Fe	\$ 8.524.255
			86	Santiago del Estero	\$ 2.991.988
			94	Tierra del Fuego	\$ 414.686
			90	Tucuman	\$ 4.587.282

			TOTAL		\$ 113.407.465